



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
**Juzgado Penal del Circuito Especializado en
Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla**

Barranquilla, 4 de Junio de 2019

Oficio No. 752
Rad. 0800131200012017-00054
Rad Fiscalía. 00005 E.D

RAMA JUDICIAL
SOPORTE PAGINA WEB
Bogotá D.C.

Por medio del presente escrito, se solicita a ustedes que el presente Edicto Emplazatorio adjunto, el cual se realiza dentro del proceso de referencia **0800131200012017-00054** sea publicado en el siguiente enlace: www.ramajudicial.gov.co lo anterior de acuerdo a lo ordenado en auto calendario 17 de Mayo de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se proceda a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto **0800131200012017-00054** (Rad. Fiscalía 00005 E.D).

El periodo de publicación iría del 4 al 10 de Junio de 2019.

El texto introductorio con el cual se debe publicar dicho documento será el siguiente:

En cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Barranquilla en auto calendario de 17 de Mayo de 2019 y en observancia a lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, se procede a la publicación del Edicto Emplazatorio dentro del asunto No. 0800131200012017-00054 (Rad. Fiscalía 00005 E.D.) Afectado (a) JASMINE MUÑOZ REINOSO.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,


JORGE MARÍN ANGUILA
Secretario

Adjunto: Edicto proceso 2017-00054 (un folio)
Auto -ordena la Publicación Edicto Emplazatorio (un folio)

Carrera 44 No. 38 – 11 Piso 15 Edificio Banco Popular
Telefax: 3885005 – Ext 1145
Correo: jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

m.m

